

MEMORIA DE NECESIDADES

Procedimiento: Contrato abierto según lo establecido en las Instrucciones Internas de Contratación de CONTURSA.

Órgano de contratación: El Consejero Delegado, en base a las competencias conferidas por el Consejo de Administración.

Denominación del contrato: Contratación del suministro de material de oficina para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (CONTURSA).

Objeto del contrato: Contratación del suministro de material de oficina para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (CONTURSA).

Justificación de la necesidad de realizar la contratación: Resulta necesaria la contratación del servicio debido a la necesidad de contar con el mismo para el normal desarrollo de la actividad y no contar CONTURSA con la capacidad técnica y operativa de realizarlo con sus propios medios.

Duración contrato: 2 años.

Prórrogas del contrato: Sí, se establece la posibilidad de realizar tres prórrogas de duración anual cada una de ellas.

Lugar de ejecución del contrato: Sevilla, y aquellos lugares donde se realicen las acciones indicadas en el objeto del contrato.

Importe de Licitación (Importe correspondiente al periodo inicial del contrato, IVA excluido): **30.000,00€**

Importe de Licitación IVA incluido: 36.300,00 €

Importe estimado: (Importe de licitación más el importe correspondiente a las posibles prórrogas y % de variación, IVA excluido): **82.500,00 €**.

Forma y periodicidad de pago: La empresa adjudicataria presentará facturas mensuales por los suministros realizados a conformidad de CONTURSA, en el caso en el que en un mes no se efectuara ningún suministro no se deberá presentar factura alguna.

Quedando acreditada la necesidad del contrato que se pretende licitar, así como certificando que no se está alterando el objeto del mismo con el fin de evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, y considerando que la

Código Seguro de verificación 3pElpIzz3C7ne1YZ6TMdaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/3pElpIzz3C7ne1YZ6TMdaA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Patricia Villa Sanchez		FECHA	05/03/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	3pElpIzz3C7ne1YZ6TMdaA==	PÁGINA	1/2
				
3pElpIzz3C7ne1YZ6TMdaA==				

prestación de servicios/entrega de suministros tiene autonomía y sustantividad propias, se propone la misma al Órgano de Contratación, por el responsable técnico de la misma.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Patricia Villa Sánchez
 Jefa del Departamento de Compras
 CONTURSA

Código Seguro de verificación3pElpIzz3C7ne1YZ6TMdaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/3pElpIzz3C7ne1YZ6TMdaA==>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Patricia Villa Sanchez		FECHA	05/03/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	3pElpIzz3C7ne1YZ6TMdaA==	PÁGINA	2/2
 3pElpIzz3C7ne1YZ6TMdaA==				